Bogotá D.C., 8 de mayo de 2026

PARA: JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA – Gerente de Gestión Corporativa
DE: COMITÉ EVALUADOR TÉNCICO Y FINANCIERO

ASUNTO: INFORME DE ANÁLISIS DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO (PAB) Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERAS No. UAECD-SASI-002-2026

OBJETO: Suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra Eficiente (CCE-EICP-GI-27), el Comité Evaluador procedió a analizar la respuesta y los soportes allegados por el proponente DGERARD MG S.A.S. para justificar el valor ofertado en la subasta ($67.963.474,32 COP), el cual representa un descuento del 26.62%.

1. ANÁLISIS DEL COMPONENTE FINANCIERO Y DE COSTOS Se realizó la auditoría matemática a la "Tabla de Costos" aportada por el oferente. Se evidencia que la estructura es consistente:

- Cubre los costos directos, gastos generales e imprevistos de los Bonos de Dama y Caballero.
- Liquida de manera exacta el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 19%.
- Garantiza un margen de Utilidad Neta proyectada del 20% sobre el costo antes de impuestos ($7.089.785,79 COP). Desde la competencia financiera, se concluye que los números cuadran al centavo, el contratista no trabajará a pérdida y no se configura un riesgo de insolvencia para la ejecución del contrato.

2. ANÁLISIS DEL COMPONENTE TÉCNICO Y OPERATIVO Desde el componente técnico, se revisaron las justificaciones operativas y comerciales presentadas por el proponente, quien fundamenta su estructura de precios en un modelo de optimización de recursos (integración vertical, infraestructura propia y alianzas estratégicas).

Se considera que dichas prácticas son coherentes con las dinámicas propias del mercado de comercialización textil y representan eficiencias operativas razonables. En consecuencia, el Área Técnica estima que dicho modelo de reducción de costos no riñe con las especificaciones establecidas por la Entidad. Por consiguiente, se otorga viabilidad técnica a las explicaciones

allegadas, recordando que la ejecución contractual se adelantará con normalidad y con estricta sujeción a las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Anexo Técnico del proceso.

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Toda vez que el proponente DGERARD MG S.A.S. justificó de manera satisfactoria, matemática y operativa la sostenibilidad de su oferta, se desvirtúa la existencia de un Precio Artificialmente Bajo que ponga en riesgo a la Entidad.

En consecuencia, el Comité Evaluador de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto ADJUDICAR el proceso de la referencia a favor de DGERARD MG S.A.S., identificado con NIT 900.475.452 – 9.

Atentamente,



LUIS ALBERTO MARIÑO
Evaluador Financiero



JULIO CESAR VILLA SALAMANCA
Evaluador Técnico



GISELLE INGRID PAVA ARIAS
Evaluador Técnico